



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **quince horas** del día **nueve del mes de Enero del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE EL COBRO ANUAL ANTICIPADO, POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, POR LA CANTIDAD DE \$260.00 (DOS CIENTOS SESENTA PESOS).-----
- 4.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE UN 20% DE DESCUENTO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN SU PAGO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2015, CON EL BENEFICIO EXTRA DE ENTRAR A LA RIFA QUE SE LLEVARÁ A CABO CON MOTIVO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace referencia al asunto motivo de la sesión:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud pública puede ser afectada cuando los desechos sólidos urbanos, no son contenidos y recolectados correctamente, sobre todo en lugares a cielo abierto, el polvo llevado desde un botadero abierto por el viento, los gases generados durante la biodegradación y el humo generado de la quema de basura, puede hacer que las poblaciones afectadas se vuelvan más susceptibles a las enfermedades respiratorias.-----

Por ello es importante contar con los elementos necesarios para brindar un buen servicio de recolección de basura, que no orille a los habitantes de nuestro municipio, a crear tiraderos clandestinos a cielo abierto, que no solo dañan el ambiente sino su salud y la de todos en este municipio.-----

Sin embargo, la hacienda municipal no posee el recurso suficiente para la obtención de los recursos materiales, como son camiones y/o volteos recolectores, aunado a que el cobro por este servicio, que se realiza directamente en establecimientos y unidades habitacionales, no siempre es cubierto por los vecinos de las colonias, y no precisamente porque no tengan el interés de hacerlo, sino porque muchas veces no se encuentran en sus domicilios cuando personal del área de ingresos acude a realizar el cobro.-----

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



Por tal razón, propongo a este Honorable Cuerpo Colegiado de Cabildo, autorice que se realice un cobro anual del orden de \$260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), y que para aquellos contribuyentes que opten por pagarlo en el periodo comprendido del 08 de enero al 28 de febrero de 2015, se les realice un descuento del 20%. Con el beneficio de entrar a la rifa que se llevará a cabo con motivo del pago del impuesto predial.-----

Dado a conocer lo anterior, procede el Ciudadano Secretario, a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

- PRIMERO.- EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, Y AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE EL COBRO ANUAL ANTICIPADO, POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, POR LA CANTIDAD DE \$260.00 (DOS CIENTOS SESENTA PESOS).-----
- SEGUNDO.- EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD Y AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE UN 20% DE DESCUENTO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN SU PAGO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2015, CON EL BENEFICIO EXTRA DE ENTRAR A LA RIFA QUE SE LLEVARÁ A CABO CON MOTIVO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.-----
- TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA H. LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LOS PRESENTES ACUERDOS.-----

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **dieciséis horas** del día **nueve de enero del año dos mil quince**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----



“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ  
SÍNDICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA  
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS  
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH  
REGIDORA TERCERA

LIC. ALEREDO GARRIDO FLORES

SECRETARIO  
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LAZARO CORDERAS DEL RIO  
2014-2017  
SECRETARÍA